

**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**

**a) NOTAS DE DESGLOSE**

**l) Notas al Estado de Situación Financiera**

Los Estados Financieros se integran de la siguiente manera:

**1.-ACTIVO CIRCULANTE**

<b>1100</b>	<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>2,229,710.09</b>	
1110	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	1,035,514.93	1.1
1120	DERECHOS A RECIBIR EFFECTIVO O EQUIVALENTES	1,085,378.77	1.2
1130	DERECHOS A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	6,500.26	1.3
1150	ALMACENES	102,316.13	1.4

**1.1- El Efectivo y Equivalentes está integrado por los siguientes rubros:**

		<b>IMPORTE</b>	
<b>1110</b>	<b>EFFECTIVO Y EQUIVALENTE</b>	<b>1,035,514.93</b>	
1111	EFFECTIVO	2,855.00	a)
1112	BANCOS/TESORERIA.	1,022,083.93	b)
1116	DEPOSITO DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTÍ/O ADMINISTRACION	10,576.00	c)

a) Se integra de la siguiente manera:

<b>1111</b>	<b>Cajas IMCAD</b>	<b>IMPORTE</b>	
		<b>2,855.00</b>	
1111-2-01-002	Sylvia Romero Eddy	55.00	1)
1111-2-01-003	Mario Olea Miranda	2,800.00	2)

2) Corresponde a cuotas cobradas por evaluaciones, terapias y psicoeducativos, pendientes de depositar.

3) Corresponde a cuotas de media luz de internos de COTRRSA pendientes de depositar.





- b) Se integra de 1 cuenta bancaria con la Institución Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE)

1112	Bancos / Tesorería	IMPORTE
1112-13-01	Banorte XXXX-8853	1,022,083.93

- c) Se integra de una cuenta de depósito en garantía, la que a continuación se detalla:

1116	Depósitos Fondos de Terceros en Garantía	IMPORTE
1116-1-002	Comisión Federal de Electricidad	10,576.00

1.2- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:

1120	DERECHO A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES.	IMPORTE
1122	Cuentas por Cobrar a corto plazo	1,085,378.77 a)

- a) Las cuentas por cobrar están integradas de la siguiente manera:

1122	Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	IMPORTE
1122-9-001	Sistema de Administración Tributaria (SAT)	1,828.84 1)
1122-6-001	H. Ayuntamiento de Tijuana	1,083,549.93 2)

- 1) Corresponde a una cuenta por cobrar al Sistema de Administración Tributaria.  
2) Pendiente de depositar del Ayuntamiento como se detalla a continuación:

No. FACTURA	FECHA	IMPORTE	CONCEPTO
595	05/11/2018	645,136.00	GASTOS OPERACIÓN NOVIEMBRE 2018
608	12/12/2018	145,833.33	HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS
610	13/12/2018	98,672.20	PARCIALIDAD NOMINA 1 DEL 22 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
611	13/12/2018	193,908.40	AGUINALDO 1 DEL 1RO DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>TOTAL</b>		<b>1,083,549.93</b>	



**1.3- Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes están integrado por los siguientes rubros:**

1130	DERECHO A RECIBIR BIENES O SERVICIOS	IMPORTE	
		6,500.26	
1131	ANTICIPO A PROVEEDORES POR ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACION DE SERVICIOS A CORTO PLAZO	6,500.26	a)

a) Los Anticipo a Proveedores por Adquisiciones de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo, se detallan a continuación:

1131-1-014	Estación Piru SA de CV	6,500.26	1)
------------	------------------------	----------	----

1) Saldo pendiente de acreditar para gasolina en prepago al 31 de diciembre de 2018.

**1.4- Almacenes:**

1150	ALMACENES	IMPORTE	
		102,316.13	
1151-1-001	Material de Oficina	27,237.20	a)
1151-2-001	Alimentos y Utensilios	48,163.55	b)
1151-4-001	Artículos de Higiene	26,915.38	c)

a), b) y c) Se integra de artículos de higiene, alimentos en COTRRSA, artículos de oficina considerados como consumibles en la Entidad.  
Son registrados a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*



## 2.- ACTIVO NO CIRCULANTE

Se detalla a continuación la integración del Activo No Circulante:

		<b>SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018</b>	
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>1,506,030.37</b>	
1240	Bienes Muebles	2,236,136.54	2.1
1260	Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes.	730,106.17	2.2

### 2.1- Los Bienes Muebles están integrados de la siguiente manera:

		<b>IMPORTE</b>	
<b>1240</b>	<b>BIENES MUEBLES</b>	<b>2,236,136.54</b>	
1241	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	674,164.61	a)
1242	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	125,865.07	b)
1243	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	22,055.76	c)
1244	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	699,011.17	d)
1246	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	715,039.93	e)

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



Los cuales se detallan a continuación:

NO.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	SALDO EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>CUENTA CONTABLE 1241</b>			<b>CUENTA CONTABLE 1263-1</b>		
1	65224	Impresora Laser HP 65224	5,900.00	2,310.83	3,589.17
2	65420	Lavadora Samsung 65420	7,000.00	2,741.67	4,258.33
3	65421	Secadora Easy 65421	7,000.00	2,741.67	4,258.33
4	77757	Licuada Industrial 5 lts Tapiza 77757	7,386.76	2,893.15	4,493.61
5	5110100012-1	Gabinete 49563	7,458.55	2,921.27	4,537.28
6	65553	Computadora 65553	7,499.80	7,498.80	1.00
7	59213	Computadora 59213	8,229.00	8,228.00	1.00
8	63573	Computadora 63573	8,519.50	8,518.50	1.00
9	63577	Computadora 63577	8,519.50	8,518.50	1.00
10	63581	Computadora 63581	8,519.50	8,518.50	1.00
11	64731	Congelador 15 FT Torrey 64731	9,123.00	3,573.18	5,549.83
12	51760	Refrigerador Acros 51760	11,352.00	4,446.20	6,905.80
13	CO-00018	Refrigerador de dos puertas	6,380.00	1,169.67	5,210.33
14	CO-00071	Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,949.70	4,549.30
15	CO-00072	Lavadora Mabe 19kg bca/inox/cristal	6,499.00	1,949.70	4,549.30
16	OF-0136	Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	8,068.50	5.65
17	OF-0137	Laptop HP C14-AC112LA	8,074.15	8,068.50	5.65
18	CO-00364	Licuada Industrial 10 lts. MOD.T10L	8,681.01	2,966.01	5,715.00
19	5110100017-1	SOFA	6,886.00	-	6,886.00
20	5110100017-2	SOFA	6,885.01	-	6,885.01
21	5110100018-1	LOVE SEAT	5,610.00	-	5,610.00
22	5110100018-2	LOVE SEAT	5,609.99	-	5,609.99

MS



23	5150100009-1	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	16,160.68	1,346.59	14,814.09
24	5150100009-2	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	16,160.67	1,346.59	14,814.08
25	5150100009-3	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	16,160.67	1,346.59	14,814.08
26	5150100009-4	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	15,758.73	-	15,758.73
27	5150100009-5	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	15,758.73	-	15,758.73
28	5150100009-6	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	15,758.73	-	15,758.73
29	5150100010-1	LAPTOP INSPIRATION CORE 17	DELL INTEL	19,542.32	1,628.36	17,913.96
30	5150100010-2	LAPTOP INSPIRATION CORE 17	DELL INTEL	19,542.32	1,628.36	17,913.96
31	5150100010-3	LAPTOP INSPIRATION CORE 17	DELL INTEL	19,542.32	1,628.36	17,913.96
32	5150100011-1	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,250.00	937.41	10,312.59
33	5150100011-10	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,514.16	-	11,514.16
34	5150100011-11	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,514.16	-	11,514.16
35	5150100011-2	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,250.00	937.41	10,312.59
36	5150100011-3	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,250.00	937.41	10,312.59
37	5150100011-4	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,250.00	937.41	10,312.59
38	5150100011-5	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,250.00	937.41	10,312.59
39	5150100011-6	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,250.00	937.41	10,312.59

Handwritten marks: a large 'X' and the initials 'SM'.



40	5150100011-8	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,250.00	937.41	10,312.59
41	5150100011-9	LAPTOP INSPIRATION CORE 15	DELL INTEL	11,250.00	937.41	10,312.59
42	5150100012-01	SISTEMA DE C.C.T.V.		44,791.07	3,732.22	41,058.85
43	5150100011-7	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CORE 15	INTEL	11,250.00	937.41	10,312.59
44	5150100004-2	IMPRESORA		5,679.91	-	5,679.91
45	5110100011-1	ESCRITORIO		5,899.00	147.48	5,751.53
46	5190100032-1	ESTUFA (PARRILLA DE 4 QUEMADORES Y PLANCHA DE 24 PULG. ACERO INOXIDABLE)		26,118.49	870.62	25,247.87
47	5190100033-1	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG		18,069.00	451.73	17,617.28
48	5190100033-2	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG		18,069.00	451.73	17,617.28
49	5190100033-3	LAVADORA SUP HE MAYTAG 22 KG		18,069.00	451.73	17,617.28
50	5190100034-1	LED SMART TV 24 OHZ SONY 55" UHD 4K		15,037.08	835.31	14,201.77
51	5190100035-1	LED SMART TV 12 OHZ LG 43" UHD 4K		8,573.91	476.28	8,097.63
52	5190100036-1	REFRIGERADOR PUERTAS SOLIDAS	2	44,609.58	743.49	43,866.09
53	5190100037-1	LICUADORA INDUSTRIAL		15,442.50	257.38	15,185.13
54	5190100037-2	LICUADORA INDUSTRIAL		9,436.66	157.28	9,279.38
				<b>674,164.61</b>	<b>113,019.07</b>	<b>561,145.54</b>

X

54



NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	SALDO EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>CUENTA CONTABLE 1242</b>				<b>CUENTA CONTABLE 1263-2</b>	
1	77137	Proyector LCD Epson 77137	9,898.98	9,897.99	1.00
2	77138	Proyector LCD Epson 77138	9,898.99	9,897.99	1.00
3	70565	Televisión Plasma 50" Phillips 70565	27,195.00	27,194.00	1.00
4	CO-00365	Cámara Digital L830 16MP 34Xzoom Optico Nikon	8,656.23	8,655.29	0.94
5	CO-00384	Botarga" Luchito"	19,800.00	11,880.00	7,920.00
6	5210100028-1	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES. IMCAD	11,706.00	2,926.21	8,779.79
7	5210100030-1	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	1,075.17	11,828.12
8	5210100030-2	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	1,075.17	11,828.12
9	5210100030-3	PROYECTOR HDMI 3LCD BLANCO EPSON POWERLITE X41 3600 LUMENES	12,903.29	1,075.17	11,828.12
			<b>125,865.07</b>	<b>73,676.99</b>	<b>52,188.09</b>

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	SALDO EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>CUENTA CONTABLE 1243</b>				<b>CUENTA CONTABLE 1263-3</b>	
1	77139	Lámpara de Chicote Welch Allyn 77139	6,958.23	5,450.61	1,507.62
2	77717	Baumanómetro WA Baum Co 77717	7,065.35	5,534.52	1,530.83
3	77140	Estuche de Diagnóstico Welch Allyn 77140	8,032.18	6,291.87	1,740.31
			<b>22,055.76</b>	<b>17,277.01</b>	<b>4,778.75</b>





NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	SALDO EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>CUENTA CONTABLE 1244</b>				<b>CUENTA CONTABLE 1263-4</b>	
1	OF-0140	Panel Ford Ecoline 2003 08-229	100,000.00	78,333.33	21,666.67
2	OF-0139	Honda Accord 2005	77,323.00	46,393.80	30,929.20
3	OF-0162	Pick Up Ranger 2008	122,655.16	73,593.06	49,062.10
4	D-00063	PICK UP RANGER BLANCO 2008	262,033.01	100,446.02	161,586.99
5	5410100048-1	CHEVROLE AVEO LS 4PTAS 2017	137,000.00	6,850.00	130,150.00
			<b>699,011.17</b>	<b>305,616.22</b>	<b>393,394.95</b>

NO. ART.	NUMERO DE INVENTARIO	BIENES MUEBLES	TOTAL	DEPRECIACION ACUMULADA AL 31/12/2018	SALDO EN LIBROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>CUENTA CONTABLE 1246</b>				<b>CUENTA CONTABLE 1263-6</b>	
1	70416	Cortador de Metal 14 Dewalt 70416	5,651.21	2,213.39	3,437.82
2	66742	Telefono Cisco Systems 66742	6,156.70	2,411.37	3,745.33
3	66744	Telefono Cisco Systems 66744	6,156.70	2,411.37	3,745.33
4	66745	Telefono Cisco Systems	6,156.70	2,411.37	3,745.33
5	5110100015-10	Telefono Cisco Systems 66746	6,156.70	2,411.37	3,745.33
6	5110100015-11	Telefono Cisco Systems 66743	6,156.81	2,411.42	3,745.39
7	65237	Bomba Sumergible 65237	6,575.66	2,575.47	4,000.19
8	70426	Sierra de Mesa 10 Ryobi 70426	6,583.99	2,578.73	4,005.26
9	70418	Compresor de Aire Porter Cable 70418	8,656.36	3,390.41	5,265.95
10	70428	Soldador Electrico Lincoln 70428	8,956.59	3,508.00	5,448.59
11	70427	Sierra Ingleteadora 12 Dewalt 70427	10,860.00	4,253.50	6,606.50
12	53494	Bolier 53494	14,928.00	5,846.80	9,081.20
13	77135	Bomba de Agua 77135	16,992.99	6,655.59	10,337.40



14	65693	Central Telefónica Panasonic 65693	22,737.00	8,905.33	13,831.68
15	CO-00134	Tanque de Gas Mina Estacionaria 500Lts	8,000.00	2,400.00	5,600.00
16	CO-147	Sistema Osmosis	30,276.00	10,092.00	20,184.00
17	CO-689	Lavadora Manual de Nixtamal	9,280.00	2,861.33	6,418.67
18	CO-79/CO-80	Espiguero de Aluminio (2pzas)	10,440.00	3,219.00	7,221.00
19	CO-00382	Motor Monofasico	13,920.00	4,292.00	9,628.00
20	CO-081/CO-120	Charola de Aluminio 40X60 P/Hornear (40 pzas)	15,312.00	4,721.20	10,590.80
21	CO-686	Revolvedora 80K	16,240.00	5,007.33	11,232.67
22	CO-687	Cocedor de Maíz 500 KG	17,400.00	5,365.00	12,035.00
23	CO-73	Cortadora Conc Azo de 35 Tantos	18,375.56	5,665.80	12,709.76
24	CO-71	Fermentadora	20,525.60	6,328.73	14,196.87
25	CO-685	Molino de Nixtamal	23,200.00	7,153.33	16,046.67
26	CO-77	Refrigerador Torrey RS20	28,713.48	8,853.32	19,860.16
27	CO-00337	Ecofry Freidora CAP 12 LTS	30,821.20	9,503.20	21,318.00
28	CO-72	Batidora Blazer B30	31,134.40	9,599.77	21,534.63
29	CO-70	Premium Horno De Convencion	85,188.08	26,266.32	58,921.76
30	64738	Aire Acondicionado Trane 64738	14,564.00	5,704.23	8,859.77
31	CO-690	Maquinaria Tipo Celorio 70-80 K	164,740.88	50,795.11	113,945.77
32	5640100001-2	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9,060.00	302.00	8,758.00
33	5640100001-3	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	9,060.00	302.00	8,758.00
34	5640100001-4	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	6,064.31	101.07	5,963.24

		INDUSTRIAL COMERCIAL	Y		
35	5690100603-1	SMART TV LED TV 4K SONY 65 PULGADAS		19,999.01	- 19,999.01
				<b>715,039.93</b>	<b>220,516.88 494,523.05</b>

**2.2- Las Depreciaciones y Amortizaciones se integra de la siguiente manera:**

1260	DEPRECIACION, DETERIORO Y AMORTIZACION ACUMULADA DE BIENES	IMPORTE 730,106.17
1263-1	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo de Administración	113,019.07
1263-2	Depreciación Acumulada de Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	73,676.99
1263-3	Depreciación Acumulada de Instrumental Médico y de Laboratorio	17,277.01
1263-4	Depreciación Acumulada de Equipo de Transporte	305,616.21
1263-6	Depreciación Acumulada de Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	220,516.89

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual, registrándose en el ejercicio fiscal 2017, la correspondiente a 2015 y 2016 como errores contables en la Cuenta 3252, todo con la finalidad de no afectar las cifras presentadas en las Cuentas Públicas 2015 y 2016. Además se efectuó el registro correspondiente a 2017. Asimismo en este ejercicio 2018 se registró de manera anual.

**3.-PASIVO**

El saldo en **Pasivo Circulante** está conformado **\$494,902.90 m.n.**, el cual se desglosa de la siguiente manera:

2110	CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE 494,902.90	
2111	SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	294,827.40	a)
2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	17,797.00	b)
2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR CORTO PLAZO	182,278.50	c)

a) Este inciso corresponde a los pagos pendientes por cubrir al personal al 31 de diciembre de 2018 por concepto de aguinaldo y nómina proporcional de diciembre 2018. Así como de Honorarios Asimilados a Salarios por devolución bancaria a un empleado.

b) Este punto se integra de un proveedor por pagar, el que se detalla a continuación:



2112	PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
2112-1-000003	COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD	17,797.00

- c) Este punto se integra por las contribuciones a pagar retenidas por concepto de Sueldos de Personal de Confianza, Honorarios Asimilados a Salarios, Servicios Médicos y 10% retención Honorarios Médicos. Así como el Impuesto correspondiente al 1.8% sobre remuneraciones por pagar al Estado del 4to trimestre 2018.

2117	RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	IMPORTE
2117-1-001	RETENCION S/NOMINA (ISPT)	21,569.66
2117-1-002	RETENCION SERVICIOS MEDICOS	118,779.44
2117-1-003	10% RETENCION SOBRE HONORARIOS	212.00
2117-5-001	1.8% SOBRE REMUNERACIONES	41,717.40

#### 4.-HACIENDA PUBLICA / PATRIMONIO

Las Donaciones de capital está integrado por donaciones de bienes muebles por \$1,304,178.56 m.n., efectuadas por el Ayuntamiento de Tijuana y de Ramo 33 por \$500,000.00 m.n. en maquinaria para una tortillería y panadería. Y patrimonio generado en ejercicios 2015, 2016, 2017 y 2018. El cual se desglosa a detalle:

3000	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	IMPORTE
3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	1,804,178.56
3200	HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO	1,436,659.00

a) )  
b) )

- a) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

3100	HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO CONTRIBUIDO	IMPORTE
3121-1-001	Donaciones Ayuntamiento	1,304,178.56
3120-1-002	Donaciones DOIUM	500,000.00

7  
74



b) Este saldo se desglosa de la siguiente manera:

<b>3200</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO GENERADO</b>	<b>IMPORTE 1,436,659.00</b>
3220-6-2015	Resultado Ejercicio 2015	1,016,906.55
3220-6-2016	Resultado Ejercicio 2016	(541,373.77)
3210-6-2017	Resultado Ejercicio 2017	142,725.10
	Resultado del Ejercicio 2018 (Ahorro /Desahorro al 31 de diciembre de 2018)	951,575.01
3252-1-002	Rectificación de Resultados de Ejercicios Anteriores	(133,173.89)

**NOTA:** Se reclasificó un monto de \$472.00 en la cuenta 2117-1-001 Retención S/Nomina (ISPT), ya que por error en el ejercicio fiscal 2016, este monto se consideró como impuesto, debiendo ser gasto, toda vez que eran recargos y actualizaciones. Además de reclasificaciones efectuadas al patrimonio y depreciación para aplicar la Norma emitida por CONAC, referente a considerar el patrimonio como gasto cuando este es menor a 70 UMAS. Asimismo se reclasificarán los Intangibles ya que estos eran licencia y conforme al Acuerdo las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio emitido por CONAC.

I) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

1.-INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

1.1-INGRESOS DE GESTION, PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Este renglón del Estado de Actividades se integra por el ingreso que obtiene IMCAD que están conformados por los Ingresos de Gestión, Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios; así como Otros Ingresos y Beneficios al 30 de noviembre de 2018, los que a continuación se detallan:

<b>4000</b>	<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	<b>Ingresos al 31 de diciembre de 2018 9,309,538.46</b>	
4100	INGRESOS DE GESTION	81,700.00	a)
4200	PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,014,432.66	b)
4300	OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	213,405.80	c)

a) Este punto representa los ingresos propios generados al 31 de diciembre de 2018 por concepto de terapias, evaluaciones, talleres y conferencias.

<b>4200</b>	<b>PARTICIPACIONES, TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>APORTACIONES, ASIGNACIONES,</b>	<b>IMPORTE</b>
4223-01	Subsidios y Subvenciones para IMCAD		9,014,432.66

3) Este punto representa los ingresos por las aportaciones del H. Ayuntamiento de Tijuana B.C. por el concepto de Subsidio al 31 de diciembre de 2018, contemplado en el presupuesto de ingresos de IMCAD aprobado por Cabildo para el ejercicio fiscal 2018. Cabe mencionar que a la fecha el Ayuntamiento nos adeuda por concepto de gastos de operación del mes de noviembre 2018 conforme a factura 595 un monto de \$645,136.00 y la 611 por \$193,908.40 correspondiente al subsidio de aguinaldo 2018, factura 608 por un monto de \$145,833.33 de Honorarios Asimilados a Salarios del mes de diciembre de 2018 y la factura 610 por un monto de \$98,672.20 referente a la parcialidad de nómina 1 correspondiente del 22 al 31 de diciembre de 2018.

<b>4300</b>	<b>OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS</b>	<b>Ingresos al 31 de diciembre de 2018</b>
4399-1-001	DIFERENCIA EN FACTURAS	45.33
4399-1-01-01	DONATIVOS EN ESPECIE	66,760.47
4399-1-02-01	CUOTAS INGRESOS MEDIA LUZ	146,600.00

c) Este punto representa otros ingresos por variación en facturas en los gastos y compras, propios de la operatividad de la Entidad por **\$45.33 m.n.**, un donativo en especie recibido en la carrera del Serial del Centenario Otoy por **\$66,760.47 m.n.** y cuotas cobradas a internos de media luz en COTRRSA por **\$146,600.00 m.n.**

## 2.-COSTOS Y GASTOS

Los costos y gastos del Instituto lo integran los Servicios Personales, Materiales y Suministros y los Servicios Generales, las cuales son erogaciones efectuadas durante el ejercicio fiscal 2018 y que detallamos a continuación:

- a) Representan las erogaciones por concepto de sueldos y salarios, vacaciones y aguinaldo pagadas al personal IMCAD, así como Finiquitos.
- b) y c) Son erogaciones por concepto de materiales y suministros, dichas adquisiciones generadas en el mes fueron de artículos de limpieza, alimentos para la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), artículos de cafetería, combustible para los vehículos que se utilizan para las jornadas y para el área de prevención del instituto entre otros. Y sirvieron para la operatividad de Instituto Municipal contra las Adicciones.

A continuación se hace un detallado de las erogaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2018:

**GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS**

Cuenta	Nombre de la cuenta	SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
<b>5000</b>	<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>	<b>\$8,357,963.45</b>
<b>5100</b>	<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$8,113,457.01</b>
5110	SERVICIOS PERSONALES	<b>\$4,466,701.95</b>
5111	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$981,782.71
5111-1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$981,782.71
5111-1-11301	SUELDO TABULAR PERSONAL PERMANENTE	\$981,782.71
5112	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$145,833.32
5112-1	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$145,833.32
5112-1-12101	HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	\$145,833.32
5113	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,847,001.99
5113-1	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	\$1,847,001.99
5113-1-13202	PRIMA VACACIONAL	\$120,512.29
5113-1-13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	\$586,862.18
5113-1-13401	COMPENSACIONES	\$1,139,627.52
5115	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,492,083.93
5115-1	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$1,492,083.93
5115-1-15403	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	\$1,492,083.93
5120	MATERIALES Y SUMINISTROS	<b>\$2,708,180.97</b>
5121	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$568,849.83
5121-1	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$568,849.83
5121-1-21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$78,551.40
5121-1-21102	OTROS EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$10,122.54
5121-1-21103	OTROS EQUIPOS MENORES DIVERSOS	\$255,195.67
5121-1-21401	MATERIALES, ÚTILES Y EQ. MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	\$11,510.49
5121-1-21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$213,365.33



5121-1-21801	MATERIAL PARA CREDENCIALIZACIÓN	\$104.40
5122	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,308,152.44
5122-1	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$1,308,152.44
5122-1-22102	ALIMENTACION DE PERSONAS EN CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL	\$1,275,776.07
5122-1-22105	AGUA Y HIELO PARA CONSUMO HUMANO	\$2,771.91
5122-1-22106	ARTÍCULOS DE CAFETERÍA	\$6,026.02
5122-1-22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$23,578.44
5124	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$168,402.50
5124-1	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	\$168,402.50
5124-1-24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$13,259.12
5124-1-24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$15,069.92
5124-1-24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$643.15
5124-1-24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$27,132.03
5124-1-24601	MATERIAL ELÉCTRICO	\$16,203.27
5124-1-24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$36,829.35
5124-1-24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$59,265.66
5125	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$47,687.29
5125-1	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	\$47,687.29
5125-1-25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$19,982.91
5125-1-25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$10,041.98
5125-1-25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	\$17,662.40
5126	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$162,523.96
5126-1	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$162,523.96
5126-1-26101	COMBUSTIBLES	\$161,151.83
5126-1-26102	LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,372.13
5127	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$329,427.67
5127-1	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	\$329,427.67
5127-1-27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$1,350.00
5127-1-27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$960.59
5127-1-27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$327,117.08





5129	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$123,137.28
5129-1	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	\$123,137.28
5129-1-29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$5,615.23
5129-1-29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$12,327.33
5129-1-29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOB. Y EQ. DE ADMINISTRACIÓN	\$60,824.71
5129-1-29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ. DE TRANSPORTE	\$44,370.01
<b>5130</b>	<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>\$938,574.09</b>
5131	SERVICIOS BÁSICOS	\$416,506.16
5131-1	SERVICIOS BÁSICOS	\$416,506.16
5131-1-31101	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$176,890.40
5131-1-31201	GAS BUTANO Y PROPANO PARA LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS	\$226,513.94
5131-1-31401	SERVICIO TELEFÓNICO TRADICIONAL	\$13,101.82
5133	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$190,055.88
5133-1	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	\$190,055.88
5133-1-33101	SERVICIOS LEGALES Y ASESORIAS EN MATERIA JURÍDICA , ECONÓMICA Y CONTABLE	\$141,277.00
5133-1-33103	GASTOS POR DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS LEGALES	\$1,276.00
5133-1-33601	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO y FOTOCOPIADO	\$47,342.88
5133-1-33602	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	\$160.00
5134	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$31,762.45
5134-1	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	\$31,762.45
5134-1-34101	INTERESES, COMISIONES Y SERVICIOS BANCARIOS	\$1,595.76
5134-1-34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	\$30,166.69
5135	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$98,875.85
5135-1	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	\$98,875.85
5135-1-35201	INSTALACIÓN, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$333.33
5135-1-35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	\$304.67

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*



5135-1-35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$23,854.16
5135-1-35702	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$41,015.28
5135-1-35704	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN	\$17,968.40
5135-1-35706	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE GENERACION ELÉCTRICA Y APARATOS ELECTÓRNICOS	\$1,160.00
5135-1-35902	SERVICIOS DE FUMIGACIÓN	\$14,240.01
5136	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$45,188.92
5136-1	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	\$45,188.92
5136-1-36101	SERVICIOS DE DIFUSIÓN INSTITUCIONAL	\$45,188.92
5137	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,194.29
5137-1	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	\$1,194.29
5137-1-37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$750.29
5137-1-37902	PEAJES	\$444.00
5139	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$154,990.54
5139-1	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$154,990.54
5139-1-39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$2,302.90
5139-1-39801	IMPUESTO SOBRE REMUNERACIONES AL TRABAJO PERSONAL	\$108,541.15
5139-139904	OTROS SERVICIOS GENERALES	\$44,16.49

		<b>Saldo al 31 de diciembre de 2018</b>	
<b>5500</b>	<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>244,506.44</b>	
5515	Depreciaciones de Bienes Muebles	244,471.16	a)
5590	Otros Gastos	35.28	b)

- a) Corresponde a las Depreciaciones del Ejercicio fiscal 2018.
- b) Este punto representa otros gastos por variación en facturas en la erogación por los gastos y compras propios de la operatividad de la Entidad.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten initials]*

### III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

La integración de \$847,622.95 que se refleja en el Estado de Variación de la Hacienda Pública al 31 de diciembre de 2018, corresponde a registros de movimientos efectuados en el ejercicio fiscal 2017, los cuales se refieren a errores contables de los ejercicios 2015 y 2016. Y está integrado de la siguiente manera:

No.	DESCRIPCION	IMPORTE 847,622.95
1.-	RECLASIFICACION DE ACTIVOS CONSIDERADOS COMO GASTOS	304,052.60
2.-	DEPRECIACIONES Y AMORTIZACIONES 2015 Y 2016	325,182.92
3.-	1.8% SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE A 2016	90,795.47
4.-	RECLASIFICACION ACTIVOS INTANGIBLES ERAN GASTOS (ASESORIAS)	3,236.40
5.-	RECLASIFICACION RETENCIONES SERVICIOS MEDICOS	(8,818.33)
6.-	RECLASIFICACION DE 2117-1-001 RETENCION S/NOMINA (ISPT) 2016	472.00
7.-	RECTIFICACION DE EJERCICIO 2017	3,415.52
8.-	CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES	129,286.37

A continuación describimos el origen de los montos que integran el saldo \$847,622.95:

1.-Un monto de \$304,052.60 M.N. en Bienes de ejercicios anteriores que debieron ser considerados como gastos conforme al Acuerdo emitido por CONAC en el que se emiten las Reglas Especificas del Registro y Valoración del Patrimonio, fueron reclasificados y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser un ejercicio concluido. Así como reclasificaciones de gastos por un monto de \$3,236.40 M.N., considerados como activos en ejercicios anteriores en la cuenta 1250 Activos Intangibles.

2.-Corresponde a las depreciaciones y amortizaciones de ejercicios anteriores por un monto de \$325,182.92 M.N. y registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que las Cuentas Públicas 2015 y 2016 no se pueden modificar por ser ejercicios concluidos.

3.-Un monto de \$90,795.47, el cual corresponde al impuesto al Estado del 1.8% Sobre las Remuneraciones al Personal, pendiente de pagar del ejercicio fiscal 2016. El cual fue registrados en la cuenta "3250 Rectificaciones de Resultados de ejercicios", ya que la Cuenta Pública 2016 no se puede modificar por ser ejercicio concluido.

4.-Reclasificación a gastos del ejercicio fiscal 2016 de registros considerados como Activos Intangibles.

6.-Se reclasificó un monto de \$472.00 en la cuenta 2117-1-001 Retención S/Nomina (ISPT), ya que por error en el ejercicio fiscal 2016, este monto se consideró como impuesto, debiendo ser gasto, toda vez que eran recargos y actualizaciones.

7.-La Rectificación de ejercicio 2017 corresponde a un activo que estaba registrado erróneamente.

8.-Corresponde a la reclasificación de Activos que deben ser considerados como gasto si no sobrepasan las 70 UMAS, conforme a la Norma emitida por CONAC.

**Menos**

5.-Un monto de \$8,818.33 fue reclasificado ya que se consideró como un gasto en el ejercicio 2016 y correspondía a retenciones efectuados a los trabajadores por concepto de Gastos Médicos.

**IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**

**Efectivo y equivalentes**

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

CUENTA 1110	SALDO INICIAL AL 1RO DE DICIEMBRE DE 2018	SALDO FINAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
1111 EFECTIVO	8,545.00	2,855.00
1112 BANCOS/TESORERIA	1,802,193.74	1,022,083.93
1116 DEPOSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GARANTIA	10,576.00	10,576.00
<b>Total de efectivo y Equivalencias(1110)</b>	<b>\$1,821,314.74</b>	<b>\$1,035,514.93</b>

**V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES**

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables. Se Anexa

  


## b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

### Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

#### 1.- Cuentas de Orden Contables

##### 1.1 ASIGNACIÓN DE BIENES INMUEBLES.

###### OFICINAS ADMINISTRATIVAS

Mediante Oficio B1/0691/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y en apego al **Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y con las facultades otorgadas en su **Capítulo Segundo Artículo 10**, manifiesta lo siguiente:

“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialía Mayor hará la Asignación del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el régimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Por lo que queda debidamente asignado al **“INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES”, la Custodia y Administración, únicamente** de la superficie descrita a continuación: 744.94 m<sup>2</sup> de construcción en la planta baja y 456.96 m<sup>2</sup> de construcción en la planta alta, dando un total de 1,201.90 m<sup>2</sup> en conjunto, superficie comprendida dentro del bien inmueble denominado **“Estancia Municipal de Infractores”**, correspondiente al lote 001A de la manzana 15 de la Colonia 20 de Noviembre, en la Avenida Vía Rápida Poniente #12693, C.P. 22100, Delegación la Mesa en Tijuana B.C.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asigno un monto de **\$ 15,565,740.24 m.n.**, registrado en la clave catastral **VB015031** conforme a la Cédula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-001 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

###### COTRRSA

Mediante Oficio B1/0698/2017 (Carta de Asignación) de fecha 24 de noviembre de 2017, se menciona lo siguiente:

Con fundamento de los artículos 18 Y 22 bis del Reglamento de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Tijuana B.C. Así como los artículos 4, 6, 12, 13 y 15 del Reglamento Interno de Oficialía Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, B.C. y en apego al **Reglamento de Bienes y Servicios del Municipio de Tijuana Baja California**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 08 de Marzo de 2002, y con las facultades otorgadas en su **Capítulo Segundo Artículo 10**, manifiesta lo siguiente:



“Adquirido un bien a favor del Municipio, la Oficialia Mayor hará la Asiganacion del mismo a la Dependencia o área de Gobierno que corresponda, señalando el regimen de dominio público o privado en el que haya registrado a efecto de que las mismas dependencias registren en sus propios inventarios como corresponda”

Por lo que queda debidamente asignado al “**INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICIONES**”, la **Custodia y Administración** del bien inmueble con superficie de 12,927.586 m2, conformado por las fracciones B y C, ubicado en el Km 155+981 de la Carretera Libre Tijuana-Tecate, en la zona del antiguo Rancho El Florido (Maclovio Rojas), Delegacion Presa Este; incluyendo las instalaciones edificadas dentro del mismo.

En virtud de lo anterior queda bajo nuestra responsabilidad el cuidado, vigilancia, conservación y rehabilitación del mismo. Cabe mencionar que el Ayuntamiento le asigno un monto de **\$ 1,292,758.00 m.n.**, registrado en la clave catastral **DM003821** conforme a la Cedula Catastral emitida por el H. Ayuntamiento de Tijuana, con fecha de alta 01 de marzo de 2018.

Este bien se encuentra registrado en la Cuenta de Orden Contable No. 7630-002 Bienes Bajo Contrato en Comodato.

## 2.-Cuentas de Orden Presupuestarias

### 2.1 Cuentas de Ingresos:

<u>ESTIMADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>RECAUDADO</u>
-----------------	-------------------	------------------	------------------

\$7,365,275.00	\$9,096,132.66	\$9,096,132.66	\$8,012,582.73
----------------	----------------	----------------	----------------

1.-Cabe mencionar que se realizó una modificación al Presupuesto de Ingresos por un monto de \$2,824,273.79 m.n., la cual fue aprobada en la 1ra. Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno en fecha 24 de mayo de 2018. El que será subsidiado por el H. Ayuntamiento de Tijuana. Misma que fue Certicada por Cabildo Municipal conforme a Acta 29 de fecha 22 de agosto de 2018.

2.-Se realizó la modificación al cierre del ejercicio fiscal 2018, consistente en Ampliación por un monto de \$5,882.00 m.n. y una Disminución por \$1,099,298.13 m.n.

Existe variacion entre el Ingreso Devengado y el Recaudado, ya que el H. Ayuntamiento de Tijuana nos adeuda por concepto de gastos de operación del mes de noviembre 2018 conforme a factura 595 un monto de \$645,136.00 y la 611 por \$193,908.40 correspondiente al subsidio de aguinaldo 2018, factura 608 por un monto de \$145,833.33 de Honorarios Asimilados a Salarios del mes de diciembre de 2018 y la factura 610 por un monto de \$98,672.20 referente a la parcialidad de nómina 1 correspondiente del 22 al 31 de diciembre de 2018.

### 2.2 Cuentas de Egresos:

<u>APROBADO</u>	<u>MODIFICADO</u>	<u>COMPROMETIDO</u>	<u>DEVENGADO</u>	<u>EJERCIDO</u>	<u>PAGADO</u>
7,365,275.00	\$ 8,855,087.19	\$ 8,855,087.19	\$ 8,855,087.19	\$ 8,855,087.19	\$ 8,497,045.79



El devengado y el pagado varían por \$358,041.40 debido a que tenemos pendientes de pagar los siguientes conceptos.

- a) Este inciso corresponde a los pagos pendientes por cubrir al personal al 31 de diciembre de 2018 por concepto de aguinaldo y nómina proporcional de diciembre 2018. Así como de Honorarios Asimilados a Salarios por devolución bancaria a un empleado por un monto de \$294,827.40 m.n.
- b) El Impuesto correspondiente al 1.8% sobre remuneraciones por pagar al Estado del 4to trimestre 2018 por un monto de \$41,717.40 m.n.
- c) Adeudo a la Comisión Federal de Electricidad por un monto de \$17,797.01 m.n.
- d) Retenciones efectuadas por \$3,699.59 m.n. en nómina 1 proporcional del 22 al 31 de diciembre de 2018

Cabe mencionar que la Entidad al 30 de septiembre de 2018, realizó cuatro modificaciones a su Presupuesto de Egresos, las cuales se detallan a continuación:

- 1.-Ampliación por \$123,500.00 m.n. y Reducciones por \$123,500.00 m.n., aprobadas en Junta de Gobierno el 20 de abril de 2018, con la finalidad de adecuar nuestro presupuesto conforme a las necesidades de la operatividad. Además se aprueba la primera modificación programática al Programa Operativo Anual 2018. Mismas que fueron Certificadas por Cabildo Municipal conforme al Acta 27 de fecha 30 de junio de 2018.
- 2.-Ampliación por \$2, 824,273.70 m.n., la cual fue aprobada en fecha 24 de mayo de 2018, en la 1ra. Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno; con la finalidad de llevar a cabo el Proyecto de COTRRSA Mujeres, subsidiado por el H. Ayuntamiento de Tijuana. Cabe mencionar que en esta modificación también se efectúa la segunda modificación al Programa Operativo Anual 2018, en el que se incrementan dos actividades para llevar a cabo el proyecto. Misma que fue Certificada por Cabildo Municipal conforme al Acta 29 de fecha 22 de agosto de 2018.
- 3.-Ampliación por \$1,230,403.75 m.n., la cual fue autorizada por su Junta de Gobierno en la 2da. Sesión Extraordinaria, recurso proveniente de saldo bancario al 31 de diciembre de 2017.
- 4.-Ampliación por \$ 386,432.99 m.n. y una Disminución por \$386,432.99 m.n., la cual fue autorizada por la Junta de Gobierno el 11 de septiembre de 2018.
- 5.-Se realizó la modificación al cierre del ejercicio fiscal 2018, consistente en Ampliación por un monto de \$556,507.77m.n. y una Disminución por \$ 3,121,373.10 m.n.



### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### ANTECEDENTES DE CREACIÓN DEL ORGANISMO, PATRIMONIO, ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, FUNCIONES, RESPONSABLE DEL MANEJO Y ADMINISTRACIÓN. DESCENTRALIZADO DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES

##### 1.2 ANTECEDENTES.

La Dirección Municipal Contra las Adicciones (**DIMCA**), fue creada el 4 de febrero del 2005 en el XVIII Ayuntamiento, siendo hasta la administración del XIX Ayuntamiento que se le da formalidad. Asimismo en noviembre de 2008 durante el XIX Ayuntamiento, arranca la operación de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto (COTRRSA), en las antiguas instalaciones de la academia de policía municipal, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel nacional de carácter Municipal que atiende en forma gratuita, anónima, preventiva y correctiva el problema de las adicciones.

El IMCAD como organismo paramunicipal descentralizado fue publicado en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013. Presupuestalmente inicia actividades el día 1 de enero de 2015.

##### 1.3 CREACIÓN DEL ORGANISMO

Se denomina Instituto Municipal Contra las Adicciones al organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

##### 1.4 PATRIMONIO

El patrimonio del Instituto Municipal. Contra las Adicciones, se integra con las aportaciones de los Gobiernos Municipal, Estatal y Federal, así como de aquellos que adquiera lícitamente por otros conceptos, como también, por los rendimientos, recuperaciones, bienes, derechos y demás ingresos que le generen inversiones, bienes y operaciones; dichos bienes o derechos deberán tener como destino el cumplimiento de sus atribuciones y el ejercicio de las facultades del organismo.

El Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2018, fue autorizado por la Junta de Gobierno el 31 de octubre y el 26 de diciembre de 2017 y certificada por Cabildo Municipal con fecha: 9 de diciembre del 2017, conforme al Acta No. 20. Así como la autorización de un programa denominado Prevención Tratamiento y Control de Adicciones.

##### INGRESOS

Concepto	Importe
Ingresos propios	300,000.00
Transferencia del sector centralizado	7,065,275.00
<b>Total de ingresos en el ejercicio</b>	<b>\$ 7,365,275.00</b>

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten initials]*





## EGRESOS

Concepto	Importe
10000 Servicios Personales	4,332,475.00
20000 Materiales Y Suministros	1,776,560.00
30000 Servicios Generales	966,240.00
50000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles	290,000.00
<b>Total de ingresos en el ejercicio</b>	<b>\$ 7,365,275.00</b>

### 1.5 OBJETIVO.

Prevenir y reducir el consumo, abuso y dependencia de sustancias psicoactivas, mediante el desarrollo de políticas públicas y programas sociales, a través de la investigación, prevención, concientización, tratamiento, rehabilitación e integración social, impulsando la participación de los sectores público, social y privado, para contribuir a elevar el nivel de salud y el desarrollo humano de los habitantes del municipio de Tijuana.

### 1.6 ADMINISTRACIÓN DEL ORGANISMO.

Para el adecuado cumplimiento de sus funciones, contara con los siguientes órganos: Junta de Gobierno, Dirección y Administración.

- a) La Junta de Gobierno es el órgano jerárquico superior en la estructura del Instituto Municipal contra las Adicciones.
- b) El Director representa al Instituto Municipal Contra las Adicciones como mandatario general para pleitos y cobranzas y actos de administración, con facultades aun aquellas que requieran cláusula especial, juicios de amparo, contestar demandas, absolver y articular posiciones, preguntar y representar testigos, formular tachas y objeciones, impugnar falsos documentos, celebrar convenios judiciales y extrajudiciales que pongan fin a litigios sin perjudicar los intereses del organismo, otorgar perdón, desistirse en juicio de amparo o demandas civiles o administrativas, acudir ante cualquier autoridad, administrativa laboral o judicial de índole municipal, estatal o federal pudiendo sustituir su mandato, todo o parte en profesionista del derecho, ya sea en uno o más apoderados para que ejerzan conjunta o separadamente.
- c) La Administración su función es manejar, controlar, y optimizar los recursos del instituto con procedimientos administrativos ágiles, procesos contables y presupuestales claros y eficientes con sistematización administrativa del instituto.



### Bases de Preparación de los Estados Financieros:

- a) Se ha observado la normatividad emitida por la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y las normas y lineamientos que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) para la emisión de los Estados Financieros Contables, Estados Presupuestarios, Estados e Informes Programáticos y los Indicadores de Postura Fiscal.
- b) Todos los eventos que afectan económicamente al Instituto Municipal Contra las Adicciones están cuantificados en términos monetarios y se registran al costo histórico. El costo histórico de las operaciones corresponde al monto erogado para su adquisición conforme a la documentación contable original justificativa y comprobatoria, o bien a su valor estimado o de avalúo.
- c) La Entidad aplica los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, los cuales se detallan a continuación:
- 1.- SUSTANCIA ECONOMICA
  - 2.- ENTES PUBLICOS
  - 3.- EXISTENCIA PERMANENTE
  - 4.- REVELACION SUFICIENTE
  - 5.- IMPORTANCIA RELATIVA
  - 6.- REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA
  - 7.- CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA
  - 8.- DEVENGO CONTABLE (INGRESOS Y GAS
  - 9.- VALUACION
  - 10.-DUALIDAD ECONOMICA
  - 11.-CONSISTENCIA
- d) La Entidad se basa en el Marco Conceptual de Contabilidad Gubernamental (MCCG), ya que es la base del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG) para los entes públicos, constituyéndose en el referente teórico que define, delimita, interrelaciona e integra de forma lógico-deductiva sus objetivos y fundamentos. Además, establece los criterios necesarios para el desarrollo de normas, valuación, contabilización, obtención y presentación de información contable y presupuestaria, en forma clara, oportuna, confiable y comparable, para satisfacer las necesidades de los usuarios.
- e) La Entidad utiliza el Clasificador por Rubros de Ingresos establecido en el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).
- f) La Entidad registra sus operaciones mediante los clasificadores presupuestarios, los cuales se detallan a continuación:
- Clasificación Administrativa.
  - Clasificación Funcional del Gasto
  - Clasificación Programática.
  - Clasificador por Tipo de Gasto.
  - Clasificador por Objeto del Gasto.



- Clasificador por Fuentes de Financiamiento.
- g) La Entidad utiliza para sus registros el Plan de Cuentas con la finalidad de establecer una clasificación, flexible, ordenada y pormenorizada de las cuentas de mayor y de las subcuentas que se debe utilizar para el registro contable de las operaciones.
- h) La Entidad toma como base para su registro en Instructivo de Manejo de Cuentas. Así como la Guías Contabilizadoras y Modelos de Asientos establecidos para la Contabilidad Gubernamental en México.
- i) La Entidad utiliza las Reglas de Registro establecidos en Ley, los que se detallan a continuación:
- Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio.
  - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
  - Las Normas y Metodología para la Determinación de los Momentos Contables de los Egresos.
  - Los Parámetros de Estimación de Vida Útil.
  - El Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.
- j) La Entidad se basa en los Lineamientos de control, los cuales se detallan a continuación:
- Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e Integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico).
  - Lineamientos para la elaboración del Catálogo de Bienes que permita la interrelación automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
  - Lineamientos dirigidos a asegurar que el Sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles de los Entes Públicos.
  - Lineamientos para la Elaboración del Catálogo de Bienes Inmuebles que Permita la Interrelación Automática con el Clasificador por Objeto del Gasto y la Lista de Cuentas.
  - Acuerdo por el que se determina la norma para establecer la estructura del formato de la relación de bienes que componen el patrimonio del ente público.
- k) La Entidad utiliza para sus registros las Matrices de Conversión, las que se detallan a continuación:
- MATRIZ DEVENGADO DE GASTOS
  - MATRIZ PAGADO DE GASTOS
  - MATRIZ INGRESOS DEVENGADOS
  - MATRIZ INGRESOS RECAUDADOS

Handwritten marks: a checkmark and the initials "AM".



- l) La Entidad en cuestión de transparencia se basa en lo establecido en las Leyes aplicables.
- m) La Entidad durante el ejercicio fiscal registra sus depreciaciones, deterioros y amortizaciones de los Bienes e Intangibles de manera anual.
- n) La Entidad toma en consideración las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) emitidas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (International Public Sector Accounting Standards Board, International Federation of Accountants) y las Normas de Información Financiera (NIF) del Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF).

### **Políticas de Contabilidad Significativas**

#### **a) Efectivo y equivalencias de efectivo**

Los depósitos que efectúa la Entidad, ya sea en efectivo o por medio de transferencias que le realiza el H. Ayuntamiento de Tijuana, tienen disponibilidad inmediata y son valuadas a valor nominal pesos mexicanos. Son devengadas conforme a la operatividad del Instituto. Los ingresos recibidos en efectivo son registrados en contabilidad primeramente en caja y posteriormente en bancos a la fecha de su depósito cancelando el registro de caja.

#### **b) Inventarios**

Son por concepto de donaciones registradas a valor de mercado o por compras efectuadas por la Entidad valuados conforme al costo de adquisición. Contemplando el costeo por primeras entradas primeras salidas.

#### **c) Inmuebles, Muebles e Intangibles**

Los Inmuebles con los que contamos están otorgados en comodato por H. Ayuntamiento de Tijuana y son ellos los que nos indica el valor del bien mediante un oficio de asignación.

Los Muebles e Intangibles son registrados a valor de adquisición y las tasas anuales de depreciación y amortización se detallan a continuación:

- Mobiliario y Equipo 10% y 33.33%
- Equipo de Transporte 20%
- Equipo de Computo 33.33%
- Intangibles 15%

Los gastos de mantenimiento y reparación menores son registrados conforme a lo establecido por CONAC.

Cabe mencionar que la depreciación y amortización a los activos se efectúa de manera anual.

Handwritten marks: a checkmark and the letters "NM" with a vertical line through them.



**d) Obligaciones laborales:**

La Entidad cuenta con empleados de confianza a los cuales se les otorga cada seis meses una prima vacacional y pago de aguinaldo al año. Las remuneraciones autorizadas cada ejercicio son registradas como comprometidas al inicio del ejercicio fiscal.

**e) Resultado del ejercicio:**

El Instituto tributa como Personal Moral con Fines no Lucrativos, registrado ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y no causa impuestos a su resultado fiscal en caso de Ahorro.

**f) Responsabilidad sobre la presentación razonable de la Información Contable, Presupuestal, Programática y Financiera:**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.

Mtra. Martha Guadalupe Álvarez Romero

Directora

Lic. Julio Jesus Rodriguez Martínez

Subdirector Administrativo